



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.260 / 2011.

ZAPALLAR, 14 de Noviembre del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de prestación de servicios de fecha 14 de Noviembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Gonzalo Andrés Fores Haya.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE** contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y don **GONZALO ANDRES FORES HAYE**, chileno, Arquitecto, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado para estos efectos en _____, para que cumpla la prestación detallada a continuación: "**ARQUITECTO REVISOR DE PROYECTOS INGRESADOS EN LA DIRECCION DE OBRAS, Y FISCALIZACIÓN E INSPECCION DE OBRAS Y RECLAMOS DENTRO DE LA COMUNA DE ZAPALLAR**".
- 2°** El presente contrato regirá desde el día **16 de Noviembre del 2011** y hasta el **15 de Febrero del año 2012**. El municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte del prestador.
- 3°** La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de **\$ 666.667.-** (Seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4°** En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5° IMPUTESE** al gasto cuenta: **215.31.02.002.012.000**: denominado "**Continuar con la conservación y restauración del medio ambiente a través del ordenamiento territorial**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: CONTRATOS 2011 / D.A. N° 4260.2011 Gonzalo Fores Haya

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- UNIDAD DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.

